



ACTA REUNIÓN

Reunión: **Junta Local Des. Laboral Sureste**

Fecha: **2 de octubre de 2019**

Hora Comienzo: **4:35 pm** Hora Terminación: **7:30 pm**

Lugar: **Centro Gestión Única,**
Humacao

MIEMBROS PRESENTES:

1. Yvonne Maldonado Velázquez
2. Juan M. Méndez Rosa
3. Carlos Class
4. Jesús E. Delgado Morales
5. Ernesto Camacho Burgos
6. Victor M. Bonilla Sánchez
7. Moisés Cartagena Aponte- comenzó a través de llamada telefónica y presencial
8. Moira G. Rivera Rivera

PERSONAL DEL ALDLSURESTE:

1. Luis E. González Torres, Director Ejecutivo
2. Rosa E. Ortiz Rodríguez, Dir. Actividades Programáticas
3. José I. Pereira Hernández, Dir. Administración y Calidad
4. Jessica Ortiz Cruz, Asistente Administrativo Junta Local
5. Eva Cordero Cruz, Consultora Planificación y Presupuesto

ASUNTOS A DISCUTIR:

- A. Votación para la Presidencia de la Junta Local
- B. Roles y Responsabilidades del Sistema de Desarrollo Laboral
- C. Políticas y Procedimientos
 - a. Política Pública Criterios de Elegibilidad del Programa de Jóvenes: Asistencia Adicional que requiere un joven, de bajos ingresos, para completar un programa académico o para mantener y retener un empleo
 - b. Procedimiento y Adjudicación para pagos de Servicios de Sostén: Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados
- D. Asuntos Nuevos
 - a. Acuerdos con Asociaciones Profesionales
 - b. Compañías que se están estableciendo en el área
 - i. Hindustant Platinum (Humacao)
 - ii. Easy Energy (Humacao)
 - iii. Home Depot (Humacao)
 - iv. Ultramaxx (Humacao)
 - v. Indcore (Las Piedras)
- E. Clausura

MINUTAS:

- A. La Sra. Yvonne Maldonado Velázquez, Presidenta Interina de la Junta Local, saludó a los presentes.
- B. Por la memoria de quien en vida fue el Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde del Municipio Autónomo de Humacao, Presidente y Vice-Presidente de la Junta de Aldaldes del ALDLSureste; que en paz descanse.
- C. En Reunión de la Junta Local convocada para el 26 de septiembre de 2019, no se pudo establecer el quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. Debido a ello, se acordó convocar a una Segunda Convocatoria para el miércoles, 2 de octubre de 2019.
1. A tales efectos, el Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local de Desarrollo Laboral establece: De no haber quórum, el Presidente de la Junta Local reasignará la fecha para la próxima reunión.
 - A. La misma será citada para una fecha dentro de una (1) semana subsiguiente a la fecha original. En ésta constituirán quórum los presentes.
- D. De acuerdo a lo antes expuesto, el quórum se estableció con siete (7) miembros de 17 miembros activos de la Junta Local.
1. La Sra. Yvonne Maldonado hizo mención de un comunicado enviado por el Lcdo. Jorge E. Mojica Rodríguez, Vice-Presidente de la Junta Local. En el mismo, el licenciado Mojica solicita un espacio en sus funciones de la Junta Local hasta finales de noviembre, debido a que se estará sometiendo a un tratamiento médico.
 2. De igual forma, la señora Maldonado hizo mención de la renuncia a la Junta Local presentada por la Sra. Migdalia Cariño, la cual fue efectiva el 6 de septiembre de 2019.
- E. Votación para la Presidencia de la Junta Local
1. La Sra. Yvonne Maldonado ofreció el Informe del Comité de Nominaciones (adjunto) el cual fue establecido en reunión ordinaria de la Junta Local del 10 de septiembre de 2019. El mismo está compuesto por: Victor Bonilla, Moira Rivera e Yvonne Maldonado.
 2. Se abrió convocatoria para que los miembros del Sector Privado interesados en ocupar la Presidencia de la Junta Local, presentaran su carta de intención.
 3. Como resultado de la misma, el Ing. Jesús E. Delgado Morales emitió su carta de intención indicando su disponibilidad e interés en el cargo. Presentó además, su resume y documentación de la Guardia Nacional de Puerto Rico, el cual indica su retiro honroso de dicho cuerpo.
 4. El Sr. Juan Méndez presentó Moción para que se reciba el Informe del Comité de Nominaciones y se proceda a votación. Moción secundada por el Sr. Victor Bonilla.
 - a. Se presenta a consideración de la Junta Local la nominación del Ing. Jesús E. Delgado Morales para ocupar la posición de Presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste.

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792
T(787) 656-0101 | F(787) 656-0658 | TTY(787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.
Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.
Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.

1. Los miembros presentes hicieron un voto unánime, sin objeción, para que el Ing. Jesús E. Delgado Morales ocupe la posición de Presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste.

La Sra. Moira Rivera Rivera presenta Moción para alterar el orden de la agenda para discutir las Políticas y Procedimientos. Moción secundada por el Jesús E. Delgado y Juan Méndez.

F. Políticas y Procedimientos

La Sra. Rosa E. Ortiz Rodríguez, Directora de Actividades Programáticas explicó en detalle las políticas y procedimientos. Las mismas fueron enviadas a través de correo electrónico para comentarios de los miembros de la Junta Local.

1. Política Pública Criterios de Elegibilidad del Programa de Jóvenes: Asistencia Adicional que requiere un joven, de bajos ingresos, para completar un programa académico o para mantener y retener un empleo
 - a. Se corrigió en la página 2, incisos 2: *No más joven.....*, Deberá decir *No menor de 14 años ni mayor de 21 años*
 - b. Se solicitó añadir la definición de *Ofensor de la Ley* y ampliar el término *Barreras*
 - c. El Sr. Juan Méndez presenta Moción para que se apruebe la Política Pública según ha sido enmendada. Secundada por Moira Rivera y Moisés Cartagena.
2. Procedimiento y Adjudicación para pagos de Servicios de Sostén: Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados
 - a. Se indicó que este procedimiento derogaría el Procedimiento de Servicios Sostén de Jóvenes y el Procedimiento de Servicios Sostén de Adultos y Trabajadores Desplazados. Se enmendaron los procedimientos de acuerdo a la Ley WIOA y se concentraron en un solo documentos para beneficio de todos.
 - b. Se indicó que este procedimiento surge de la necesidad de los participantes que necesitan adicional una ayuda para continuar. Hay diferentes servicios que se les ofrece de acuerdo a la necesidad.
 - c. Se indicó que anteriormente se estableció una determinación en la cual el participante se compromete a reembolsar los gastos en caso de que no termine la actividad. Se solicitó añadir dicha determinación.
 - d. Debido a que surgieron varias dudas a clarificar y sugerencias, el Presidente de la Junta Local solicitó evaluar este procedimiento en una reunión extraordinaria en la cual se presenten las enmiendas y sugerencias dadas.

G. Roles y Responsabilidades del Sistema de Desarrollo Laboral

1. La Sra. Eva Cordero Cruz, Consultora de Planificación y Presupuesto, ofreció una presentación en la cual describe los roles y responsabilidades de todo el componente de Desarrollo Laboral.

- a. El Presidente de la Junta Local solicitó informes mensuales en los cuales se identifique todo lo que está ocurriendo con cada contrato para evidenciar su cumplimiento.
- b. La Junta Local debe establecer los criterios correspondientes para certificar el Centro de Gestión Única.
- c. Se solicitó coordinar una Reunión con el Programa de Educación para Adultos con el propósito de coordinar servicios.
- d. Se solicitó nuevamente establecer un Cartapacio Electrónico para que los miembros de la Junta Local tengan acceso, en el cual estén disponibles todos los documentos necesarios para el buen funcionamiento de la Junta Local. Se indicó que para ello es necesario la creación de unos correos electrónicos para cada miembro de la Junta Local.
- e. Se indicó que los Roles y Responsabilidades se tienen que discutir con la Junta de Alcaldes.
 1. Para ello, se sugirió una reunión individual con cada alcalde para que se dilucidan las dudas que puedan surgir.
 2. Luego de la reunión con cada alcalde, se deberán discutir los *issues* en una reunión de la junta en pleno.

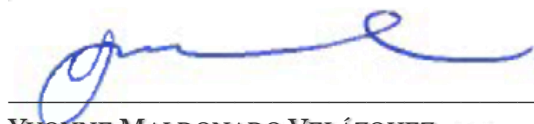
H. Asuntos Nuevos:

1. Acuerdos con Asociaciones Profesionales
 - a. Se indicó que se están estableciendo Acuerdos con las diferentes Asociaciones Profesionales para crear alianzas con cada una de ellas.
 - b. Se solicitó incursionar con una Asociación dirigida al Área de Turismo.
 1. Se indicó que existe una nueva organización a estos fines: *Destination Marketing Organization (DMO)*.
 - c. Se solicitó enviar a los miembros de la Junta Local el calendario de las actividades de las diferentes asociaciones.

Se cierran los trabajos a las 7:30 pm

Aprobado hoy, 17 de octubre de 2019 en Humacao, Puerto Rico.

Certifico correcto,



YVONNE MALDONADO VELÁZQUEZ
PRESIDENTA INTERINA Y SECRETARIA
JUNTA LOCAL DESARROLLO LABORAL SURESTE

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792
T(787) 656-0101 | F(787) 656-0658 | TTY(787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.
Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.
Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.